

## DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

**CVE-2017-3685** *Información pública de expediente de rectificación de la zona de servidumbre de protección en un tramo de la Ría del Pas en Puente Arce, entre los vértices 24.487 y 24.511 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 21 de diciembre de 2008, en el término municipal de Piélagos. Expediente DES01/17/39/0004-DES04/01.*

Por Orden Ministerial de 23 de marzo de 2017, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha autorizado a esta Demarcación a incoar el expediente de referencia, que se tramita de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.5 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

En cumplimiento de estas instrucciones, la Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado la tramitación del expediente, dictando providencia de incoación con fecha 11/04/2017. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), se informa que el plano de delimitación provisional podrá consultarse, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, 3ª planta, de Santander. El citado plano puede consultarse en la dirección web:

[http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plano-rectificacion-puente-arce\\_tcm7-455143.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/plano-rectificacion-puente-arce_tcm7-455143.pdf)

Santander, 19 de abril de 2017.

El jefe de la Demarcación,  
José Antonio Osorio Manso.

2017/3685